



**Circular N° 01 de 2012**

**Código**

FGT-13 v.00

**Página**

1 de 1

**FECHA :** 17 de abril de 2012

**DE:** Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

**PARA:** Centros Regionales de Educación a Distancia

**ASUNTO:** Procesos Académicos 2012

La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico como responsable de los procesos académicos y para este caso lo relacionado con la Educación a Distancia, requiere de la participación efectiva de todas la unidades regionales para continuar la consolidación de la información académica y el mejoramiento de los procesos, meta que es imposible alcanzar sin su valiosa colaboración, ante lo cual realizamos las siguientes observaciones e instrucciones de estricto cumplimiento:

**INSCRIPCIÓN Y ADMISIONES**

Las regionales que incumplieron con la entrega de documentos o documentación incompleta del periodo 2012\_1 la deben remitir urgentemente con plazo máximo el 23 de Abril.

**MATRICULAS ACADÉMICAS**

Cada regional debe verificar y hacer seguimiento con los tutores de los grupos creados, que deben corresponder con las matrículas registradas, de tal forma que para el registro de notas no exista calificaciones de estudiantes no matriculados o materias matriculadas no cursadas. Para estos casos el registro no será modificado y hará parte del historial de los estudiantes

**RESPONSABILIDAD DOCENTE**

Con las matrículas académicas finalizadas y la contratación docente efectuada, se realizó el registro en el sistema de la responsabilidad académica, es decir, la asociación de cada grupo al docente a cargo. Con lo anterior los docentes cuentan con usuario del campus TI donde podrán consultar y hacer el seguimiento solicitado con los listados oficiales, igualmente registrar las calificaciones en las fechas estipuladas en el calendario académico entre el 23 de junio y el 07 de julio como parte de sus obligaciones (Cada regional debe facilitar y acompañar este proceso).

De presentarse casos de regionales con pendientes en el registro de la responsabilidad académica en el sistema, este registro se debe terminar antes del 21 de abril.

Es importante felicitar y reconocer el trabajo realizado por las regionales en este proceso de depuración de los datos de la modalidad a distancia, desafortunadamente no se ha terminado teniendo en cuenta que siguen presentándose casos generalmente de rezagados y a los que debemos dar alta prioridad a fin de disminuir reclamaciones legales innecesarias.

Finalmente se hace un llamado para no continuar con los errores del pasado, exigiendo el cumplimiento de la normatividad vigente y a los lineamientos que cada dependencia genere, para lo que no se va a tolerar más incumplimientos en los diferentes procesos y se dará inicio a procesos disciplinarios correspondientes.

El éxito de estos procesos depende de su valiosa colaboración. Gracias!

**LUIS ARMANDO PORTILLA GRANADOS**  
Director